



Newsletter

A 64 AÑOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN:

La Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito, nacida al amparo de la Iglesia Católica en el año 1953, obteniendo su validación ante del Ministerio de Economía en Noviembre del 1954, en este mes celebra el Sexagésimo Cuarto Aniversario desde su fundación. Ratifica su condición de líder, dentro del contexto de la Economía Social y Solidaria, ya que por más de seis décadas ha estado presente en la sociedad civil de este país, permitiendo a su asociados ahorrar conforme a sus posibilidades, lo que ha facilitado acceder a créditos y adquirir en el mercado bienes de uso y consumo a precio contado, mejorando de esta forma su calidad de vida, permitiendo educar a sus hijos quienes hoy día en su gran mayoría son profesionales al servicio de la Sociedad de la cual formamos parte.

La principal fortaleza de nuestras Cooperativas, radica en la confianza y la fidelidad de sus socios, quienes mediante una administración democrática, han permitido superar todas las crisis, tanto las creadas por la madre naturaleza (terremotos, tsunami, erupción de volcanes, aluviones, trombas, sequías e incendios, como la de los hombres, distintas crisis políticas y económicas, especialmente esta última década).

En tiempo de crisis, las Cooperativas unifican sus esfuerzos para que los socios no tengan mayores complicaciones en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, adecuando los pagos a las posibilidades del socio, conforme a la realidad que enfrentan en estas etapas, dado nuestro carácter de solidarios y mutualistas, donde el centro de nuestro hacer es el bienestar de la persona. El capital de los asociados está al servicio de sus socios.

Las debilidades que podemos señalar, son las grandes asimetrías que presenta en sector, las cuales con trabajo, esfuerzo y perseverancia hemos venido trabajando a través de la actualización de la Ley General de Cooperativas y la entrega de las Propuestas Programáticas del Sector Cooperativo Nacional a los Candidatos Presidenciales.

Las cooperativas asociadas a Fecrecoop, aceptan que exista una fiscalización que nos permita realizar los ajustes de nuestro diario accionar, donde el Marco Regulatorio aumentó en forma importante, ya que nuevos riegos que no existían en los inicios del Cooperativismo, nos asechan este último tiempo, como los fraudes, lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, y otras leyes que nos hemos visto en la obligación de implementar sólo con el esfuerzo económico de los trabajadores no bancarizados socios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, (CACs). Considerando que el Estado cobra a las Cooperativas por realizar su fiscalización un porcentaje de nuestro Patrimonio, según lo determina el DL 233, una de las más grandes asimetrías vigentes en el mundo.



FECRECOOP

Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito
1954 - 2017



El Sector Cooperativo, se siente afectado ya que la inestabilidad daña a los trabajadores, porque no es menor destacar, que nuestro sector crea una mayor cantidad de puestos de trabajo en el país por ser el perfil de sus socios trabajadores independientes, pequeños y medianos empresarios generadores de una gran fuerza de trabajo en el país.

Una forma de mejorar la Fiscalización consiste en Profesionalizar los cargos del ente Regulador, ya que estamos expuestos a los criterios transitorios de éstos, conforme al gobierno de turno, impidiéndonos crecer y desarrollarnos como sector económico social.

Ninguna institución puede resistir riesgos desconociendo su magnitud, a modo de ejemplo podemos señalar, en la crisis de los Bancos, donde el Estado les facilitó fondos para evitar la quiebra del Sector Financiero, las Cooperativas fueron ignoradas, las más pequeñas no resistieron, pero el sector sigue presente en el país, lo que demuestra que las cooperativas tienen mayor resistencia a las crisis, porque sus socios son responsables y comprometidos con su cooperativa.

En relación a la venta de cartera que realizan algunas cooperativas ante situaciones de riesgo, es usual realizar esta gestión en nuestro sector.

Si hablamos de cambio que es necesario implementar en las cooperativas, naturalmente actualizar la modalidad de fiscalización conforme a la nueva realidad del mercado, por lo que se necesitan contar con profesionales que conozcan las especiales particularidades del sector cooperativo, que el Estado asigne recursos a nuestras entidades, para acceder a tecnología de punta y capacitar a nuestros dirigentes, profesionales y funcionarios en el nuevo modelo económico social, que nos permita avanzar en forma más eficiente, terminar con las asimetrías, lo que motivo al Sector Cooperativo Nacional elaborar las propuestas programáticas entregadas a los Candidatos a la Presidencia, aspirando que se entreguen los recursos necesarios al Ministerio de Economía para Profesionalizar la Daes y no sean cargos transitorios, dependiente del gobierno de turno.

Este mes junto con nuestro aniversario el Sector Cooperativo Nacional, celebra el Día Nacional de la Cooperativas, otra conquista de nuestro sector, ya que nuestros dirigentes Regionales, conversaron con los Senadores y Diputados de sus respectivas Regiones, solicitándole legislar sobre esta materia, (Chile que era el único país en América Latina que no tenía este día) siendo escuchados los Dirigentes de la Cooperativa Temucoop de la Araucanía, quienes conversaron con el Diputado Fuad Chahín, autor de la Ley 20.638 del 2012 que establece el Día Nacional Cooperativo, y que fue reemplazada a petición de nuestro sector, por la Ley 20.886, del año 2016 que fija como Día Nacional el 14 de Noviembre de cada Año, por lo que Fecrecoop, celebra ambas fecha en forma conjunta, ambos hitos históricos son el resultado del profesionalismo y entrega de los dirigentes del sector más importante de la economía social.